



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVII

LUNES, 1 DE FEBRERO DE 2021

NÚMERO 20

SUMARIO

I. — DISPOSICIONES GENERALES

Página

Orden Ministerial 6/2021, de 27 de enero, por la que se aprueba el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024.	2213
---	------

III. — PERSONAL

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

PERSONAL MILITAR	
Condecoraciones	2229
PERSONAL CIVIL	
Condecoraciones	2254
RESERVISTAS	
Condecoraciones	2256

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR	
Destinos	2257
Comisiones	2259

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO JURÍDICO MILITAR	
• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	2262
Comisiones	2263
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	2265
Recompensas	2266



CUERPO MILITAR DE SANIDAD

• ESCALA DE OFICIALES

Destinos 2267

Comisiones 2274

• ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS

Ascensos 2276

Destinos 2278

CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Destinos 2284

CUERPOS COMUNES VARIOS

Destinos 2285

RESERVISTAS

Situaciones 2286

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Servicio activo 2288

Excedencias 2289

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Servicio activo 2290

Destinos 2291

• ESCALA DE TROPA

Servicio activo 2292

Excedencias 2293

Ceses 2294

Destinos 2295

CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS

• ESCALA DE OFICIALES

Destinos 2296

CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

• ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS

Escalafonamiento 2298

RESERVISTAS

Situaciones 2299

ARMADA

CUERPO GENERAL

• OFICIALES GENERALES

Retiros 2300

• ESCALA DE OFICIALES

Nombramientos 2301

• ESCALA DE MARINERÍA

Excedencias 2302

Ceses 2303

Destinos 2305

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE OFICIALES

Nombramientos 2307



• ESCALA DE TROPA	
Ceses	2309
CUERPO DE INGENIEROS	
• ESCALA DE OFICIALES	
Cambios de residencia	2312
VARIOS CUERPOS	
Evaluaciones y clasificaciones	2313
Reserva	2319

EJÉRCITO DEL AIRE

CUERPO GENERAL

• OFICIALES GENERALES	
Reserva	2321
Retiros	2322
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Vacantes	2323
Hojas de servicios	2325
• ESCALA DE TROPA	
Licencia por asuntos propios	2327
Licencia por estudios	2330

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Recompensas	2332
-------------------	------

VARIAS ESCALAS

Retiros	2341
---------------	------

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Convocatorias	2342
Nombramiento de alumnos	2354
Designación de aspirantes	2357
Cursos	2359
Cursos en el extranjero	2363
Profesorado	2364
Aplazamientos, renunciaciones y bajas	2365
Aptitudes	2367
Convalidaciones	2370
Homologaciones	2372

ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Nombramiento de alumnos	2374
Profesorado	2375

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES	2378
-------------------------	------



AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



I. — DISPOSICIONES GENERALES

ESTADÍSTICA

Cód. Informático: 2021001959.

Orden Ministerial 6/2021, de 27 de enero, por la que se aprueba el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024.

El artículo 33.a) de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, establece que corresponde a los servicios estadísticos de los Departamentos ministeriales la formulación de Planes Estadísticos Sectoriales en materias propias de su Departamento.

El artículo 9.2.d) Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, asigna a la Secretaría General Técnica la función de planificar, dirigir, coordinar y, en su caso, ejecutar las actuaciones relativas a las especialidades propias de la ayuda a la decisión: estadística, investigación operativa y estudios sociológicos.

El artículo 14.1 de la Orden DEF/3989/2008, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa, establece que el Plan Estadístico de la Defensa (PLANESTADEF) será aprobado por orden ministerial previo informe de la Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa (CMEDEF).

El Plan Estadístico de la Defensa pretende conseguir un alto grado de coordinación con el resto de la producción estadística oficial, desarrollada por los órganos pertinentes del Sistema Estadístico Nacional. Para ello sigue las recomendaciones contenidas en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, instrumento autorregulador que incluye normas a tener en cuenta por las autoridades estadísticas de los estados miembros de la Unión Europea. Este Código constituye una garantía adicional para el buen funcionamiento del sistema estadístico europeo y la elaboración de estadísticas fiables y de calidad.

El Plan Estadístico de la Defensa 2017-2020 se encuentra actualmente en vigor y fue publicado por Orden Ministerial 65/2016, de 29 de noviembre.

Según determina el artículo 14.3 de la Orden DEF/3989/2008, se ha hecho coincidir el inicio de los planes estadísticos de la defensa con los correspondientes planes estadísticos nacionales. Además, la vigencia y duración de ambos planes será la misma, ya que varias de las operaciones estadísticas del Plan Estadístico de la Defensa están incluidas en el Plan Estadístico Nacional e, igualmente, se articula en programas anuales. El Ministerio de Defensa mantendrá la necesaria coordinación con el Instituto Nacional de Estadística a través de su representante en la Comisión Interministerial de Estadística.

Próximo a producirse el final del periodo de vigencia del Plan Estadístico de la Defensa 2017-2020 se hace necesaria la publicación de una nueva Orden Ministerial por la que se aprueba el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024.

El Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024 comprende el conjunto de operaciones estadísticas que se han de realizar en el próximo cuatrienio por el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa y que puedan resultar de interés para los diferentes órganos directivos del Departamento. Estas operaciones se presentan clasificadas en sectores atendiendo a la materia tratada y según los organismos responsables del origen de los datos.

El proceso de Transformación Digital del Ministerio de Defensa abarca de manera transversal a toda la actividad del Departamento y contempla la integración de capacidades digitales en todas las tareas, actividades y procesos funcionales y operativos. Entre estos procesos se encuentra el relativo a la elaboración de Estadísticas de la Defensa, por lo que la realización del PLANESTADEF se alinearán con el proceso de Transformación Digital del MDEF y con la Estrategia de la Información del Departamento aprobada por la Orden DEF/1196/2017, de 27 de noviembre y sus disposiciones de desarrollo.

Por todo ello, previo informe favorable de la Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa en su sesión plenaria celebrada el día 16 de octubre de 2020.

**DISPONGO:****Artículo 1. *Aprobación del Plan Estadístico de la Defensa.***

Se aprueba el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024, que se inserta como anexo a esta Orden Ministerial.

Artículo 2. *Naturaleza.*

1. El Plan Estadístico de la Defensa es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística del Ministerio de Defensa durante el periodo de vigencia del mismo.

2. El Plan Estadístico de la Defensa es el medio por el cual el Ministerio de Defensa da cumplimiento a la obligación de colaborar en la elaboración de operaciones estadísticas para fines estatales, recogida en el artículo 32 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

3. El Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa elaborará un programa anual, que contendrá las acciones a ejecutar como desarrollo de este plan durante el año de referencia.

4. Asimismo, el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa podrá realizar por razones de urgencia y previa comunicación a la Presidencia de la Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa, en los términos del artículo 14.6 del Reglamento del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa, aquellas operaciones estadísticas no incluidas en el Plan o en el Programa Anual y que le sean encomendadas por los órganos directivos del Departamento. Estas operaciones estadísticas se considerarán automáticamente dadas de alta en el programa anual correspondiente.

Artículo 3. *Contenido.*

1. El Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024 contiene las operaciones estadísticas que se han de desarrollar en dicho cuatrienio por el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa.

2. El Plan Estadístico de la Defensa contendrá necesariamente aquellas operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional que sean responsabilidad del Ministerio de Defensa.

3. Los programas anuales permitirán la modificación de la relación de operaciones estadísticas que componen el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024. Para ello, con anterioridad a la aprobación del mismo, el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa solicitará a los órganos directivos del Ministerio su parecer respecto a las operaciones estadísticas que les afecten, en especial la posible inclusión de nuevas operaciones estadísticas y la evolución de aquellas operaciones ya incluidas, considerando en su caso, su posible retirada.

Artículo 4. *Estructura.*

El plan está compuesto de los siguientes anexos:

1. En el anexo I figura el índice de las operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024.

2. En el anexo II se realiza la descripción de las operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024.

3. El anexo III incluye el índice de las operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024 clasificadas por sector o tema.

4. El anexo IV detalla el índice de las operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024 organizadas por organismo origen de datos.

Artículo 5. *Contenido de los programas anuales de desarrollo del Plan Estadístico de la Defensa.*

En los Programas anuales que desarrollan el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024, se especificarán, para cada operación estadística, los trabajos concretos que se vayan a realizar en el año de referencia del programa anual.

Artículo 6. Características de las operaciones estadísticas.

Las operaciones estadísticas se ajustarán a los principios generales establecidos en el Capítulo Primero de la Ley de la Función Estadística Pública.

Artículo 7. De la recogida de datos.

1. El Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa podrá solicitar datos relativos a este plan a cualquier organismo del Ministerio de Defensa, a excepción de aquellos datos que tengan carácter clasificado o se encuentren contenidos en procedimientos judiciales militares declarados secretos.

2. Todos los organismos del Ministerio de Defensa a los que les sean solicitados datos en virtud de lo dispuesto en este plan, estarán obligados a ofrecerlos de forma veraz, exacta y completa, dentro de los plazos establecidos para ello.

3. Se hará el máximo uso de las bases de datos administrativas así como de los formularios electrónicos, en todas aquellas operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024, cuyas fuentes de datos sean compatible con estos métodos.

Artículo 8. Realización de las operaciones estadísticas.

1. El Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa es el responsable del desarrollo del Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024.

2. Los procedimientos que aseguran el cumplimiento de esta responsabilidad en la forma en que se dispone en esta Orden Ministerial son los recogidos en el reglamento del citado servicio.

3. En cuanto a la realización de las operaciones estadísticas, se aplicará un sistema normalizado de componentes metodológicas: conceptos y definiciones homogeneizadas, nomenclaturas y codificaciones comunes, modelos estandarizados de preguntas y de obtención y presentación de variables, de tal forma que sea posible la comparación, integración y el análisis de la información obtenida. Para ello, se seguirán aquellas recomendaciones del Instituto Nacional de Estadística aplicables a la totalidad de la producción estadística nacional.

Artículo 9. Difusión de la información.

1. Las operaciones estadísticas contenidas en este plan se harán públicas por el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa. Igualmente serán ampliamente difundidas en el ámbito departamental.

2. Las operaciones estadísticas contenidas en este plan tendrán carácter oficial desde el momento en que se hagan públicas.

3. Además de las operaciones estadísticas, el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa hará públicas las características metodológicas de las operaciones estadísticas realizadas y su calendario de difusión.

4. La difusión se realizará, siempre que sea posible, mediante el empleo de los medios tecnológicos del Departamento a través de su página web institucional.

Artículo 10. Proceso de Transformación Digital.

La elaboración del PLANESTADEF en el periodo 2021-2024, la realización de las operaciones estadísticas asociadas y la difusión de su información, se hará teniendo en cuenta el proceso de Transformación Digital del Departamento y las iniciativas de gestión de la Organización por procesos de Trabajo. De este modo se posibilitará la integración y el mejor aprovechamiento de las capacidades de administración digital y de Gestión de la Información y del Conocimiento, en la definición de estadísticas en el MDEF y su aplicación a procesos de toma de decisión.

Para ello, el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa tendrá en cuenta las distintas estructuras y roles definidos para la gestión de procesos y de información y conocimiento en el Departamento, en aquello que afecte a sus responsabilidades, en las distintas fases que abarca el PLANESTADEF.



Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogada la Orden Ministerial 65/2016, de 29 de noviembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico de la Defensa 2017-2020.

Disposición final única. *Vigencia.*

La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día 1 de febrero de 2021.

En el supuesto de que el día 1 de enero de 2025 no hubiera entrado en vigor el Plan Estadístico de la Defensa 2025-2028, se considerará automáticamente prorrogada la vigencia de este plan.

Madrid, 27 de enero de 2021.

MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ



ANEXO I

ÍNDICE DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS
INCLUIDAS EN EL PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA 2021-2024

Nº de operación	Denominación de la operación estadística
76044	Personal Militar de Carrera de las Fuerzas Armadas.
76045	Personal Militar con una Relación de Servicios de Carácter Temporal.
76055	Personal Reservista de Especial Disponibilidad, Reservista Voluntario y Reservista Obligatorio.
76056	Personal Militar de Carrera de la Guardia Civil.
76002	Personal Civil Funcionario al Servicio de la Administración Militar.
76003	Personal Civil Laboral al Servicio de la Administración Militar.
76050	Personal Estatutario al Servicio de la Administración Militar.
76057	Indicadores de Igualdad y Conciliación en las Fuerzas Armadas.
76022	Accidentes de Carácter Militar en las Fuerzas Armadas.
76025	Agresiones en las Fuerzas Armadas.
76019	Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.
76020	Cursos y Estudios en el Ministerio de Defensa.
76046	Convocatorias para el Ingreso como Militar de Carrera.
76047	Convocatorias para el Ingreso como Militar de Complemento.
76048	Convocatorias para el Ingreso como Militar de Tropa y Marinería.
76049	Convocatorias para el Acceso a Reservista Voluntario.
76012	Establecimientos Sanitarios Militares con Régimen de Internado.
76013	Morbilidad Hospitalaria en Establecimientos Sanitarios Militares.
76014	Bibliotecas del Ministerio de Defensa.
76015	Museos y Colecciones Museográficas del Ministerio de Defensa.
76017	Archivos del Ministerio de Defensa.
76018	Actividades Musicales en las Fuerzas Armadas.
76026	Presupuestos del Ministerio de Defensa.
76028	Contratación en el Ministerio de Defensa.
76042	Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa.
76033	Jurisdicción Militar.



ANEXO II

DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS
INCLUIDAS EN EL PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA 2021-2024

Nº IOE:

76044

Denominación:

Personal Militar de Carrera de las Fuerzas Armadas.

Fines:

Conocer el censo del personal militar de carrera de las Fuerzas Armadas, así como los flujos de entrada, salida e internos que se producen en este colectivo.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Personal.

Descripción General:

Individuos, situaciones, flujos externos, distribución territorial y por ejércitos.

Colectivo:

Individuos militares de carrera de las Fuerzas Armadas.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76045

Denominación:

Personal Militar con una Relación de Servicios de Carácter Temporal.

Fines:

Conocer el censo del personal militar de complemento, militar de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal, así como los flujos de entrada y salida que se producen en este colectivo.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Personal.

Descripción General:

Individuos, situaciones, distribución territorial, por ejércitos y especialidades.

Colectivo:

Individuos militares de complemento y militares de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76055

Denominación:

Personal Reservista de Especial Disponibilidad, Reservista Voluntario y Reservista Obligatorio.

Fines:

Conocer el censo del personal reservista de especial disponibilidad, reservista voluntario y reservista obligatorio, así como los flujos de entrada y salida que se producen en este colectivo.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Personal.

Descripción General:

Individuos, distribución territorial, por ejércitos y empleos.

Colectivo:

Personal reservista de especial disponibilidad, reservista voluntario y reservista obligatorio.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.



Nº IOE:

76056

Denominación:

Personal Militar de Carrera de la Guardia Civil.

Fines:

Conocer el censo del personal militar de carrera de la Guardia Civil, así como los flujos de entrada y salida que se producen en este colectivo.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de la Guardia Civil.

Descripción General:

Individuos, situaciones, flujos externos, distribución territorial.

Colectivo:

Individuos militares de carrera de la Guardia Civil.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76002.

Denominación:

Personal Civil Funcionario al Servicio de la Administración Militar.

Fines:

Conocer el censo del personal civil funcionario que se encuentra en alta administrativa, así como las bajas producidas.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Personal.

Descripción General:

Individuos, situaciones, flujos externos.

Colectivo:

Individuos civiles funcionarios.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76003.

Denominación:

Personal Civil Laboral al Servicio de la Administración Militar.

Fines:

Conocer el personal laboral que se encuentra en alta administrativa, así como las bajas producidas.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Personal.

Descripción General:

Individuos, situaciones, flujos externos.

Colectivo:

Individuos civiles laborales.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76050.

Denominación:

Personal Estatutario al Servicio de la Administración Militar.

Fines:

Conocer el personal estatutario que se encuentre en alta administrativa, así como las bajas producidas.



Organismo Origen de la Información:
Dirección General de Personal.
Descripción General:
Individuos, situaciones y flujos externos.
Colectivo:
Individuos civiles estatutarios.
Periodicidad recogida de la información:
Anual.

Nº IOE:
76057
Denominación:
Indicadores de Igualdad y Conciliación en las Fuerzas Armadas.
Fines:
Reflejar la situación referida a la igualdad y conciliación en las Fuerzas Armadas en aspectos relevantes tales como el ingreso, cuerpos, empleos, destinos, desvinculación y formación.
Organismo Origen de la Información:
Dirección General de Personal, Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Estado Mayor de la Defensa y Ejércitos y Armada.
Descripción General:
Individuos por sexo, distribución territorial, ejércitos, cuerpos y empleos.
Colectivo:
Personal militar de las Fuerzas Armadas.
Periodicidad recogida de la información:
Anual.

Nº IOE:
76022.
Denominación:
Accidentes de Carácter Militar en las Fuerzas Armadas.
Fines:
Conocer las características de los accidentes, así como de los afectados.
Organismo Origen de la Información:
Dirección General de Personal.
Descripción General:
Tipo de suceso, lugar del suceso, situación, causa y afectado.
Colectivo:
Accidentes en las Fuerzas Armadas.
Periodicidad recogida de la información:
Anual.

Nº IOE:
76025.
Denominación:
Agresiones en las Fuerzas Armadas.
Fines:
Conocer las características de los distintos sucesos y de los afectados en las agresiones.
Organismo Origen de la Información:
Dirección General de Personal, Tribunal Militar Central y Fiscalía Togada.
Descripción General:
Tipo de suceso, lugar del suceso, situación, causa y afectado.
Colectivo:
Agresiones en las Fuerzas Armadas.
Periodicidad recogida de la información:
Anual.



Nº IOE:

76012.

Denominación:

Establecimientos Sanitarios Militares con Régimen de Internado.

Fines:

Conocer el censo de los establecimientos sanitarios, sus características y dotación, tanto personal como material, y una descripción de las actividades sanitarias llevadas a cabo.

Organismo Origen de la Información:

Inspección General de Sanidad de la Defensa.

Descripción General:

Establecimientos, hospitalizados y estancias, personal, infraestructura y actividades asistenciales y económicas.

Colectivo:

Centros hospitalarios dependientes del Ministerio de Defensa.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76013.

Denominación:

Morbilidad Hospitalaria en Establecimientos Sanitarios Militares.

Fines:

Conocer la actividad hospitalaria de los establecimientos sanitarios militares, así como una descripción de la morbilidad hospitalaria básica del colectivo con derecho a asistencia en los mismos, complementando, con ello, la información ofrecida por la Estadística de Establecimientos Sanitarios Militares con régimen de internado.

Organismo Origen de la Información:

Inspección General de Sanidad de la Defensa.

Descripción General:

Hospitalizados, estancias, diagnósticos.

Colectivo:

Hospitalizados dados de alta en un hospital dependiente del Ministerio de Defensa.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76019.

Denominación:

Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.

Fines:

Describir los aspectos más significativos de los centros de enseñanza existentes en el Ministerio de Defensa.

Organismo Origen de la Información:

Secretaría General Técnica, Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Estado Mayor de la Defensa, Ejércitos y Armada, Unidad Militar de Emergencias y Guardia Real.

Descripción General:

Centros de Enseñanza, personal docente del centro, instalaciones docentes, deportivas y culturales y actividades del centro. Resultados de los planes de estudios.

Colectivo:

Centros Docentes.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.



Nº IOE:

76020.

Denominación:

Cursos y Estudios en el Ministerio de Defensa.

Fines:

Conocer las distintas características de los cursos realizados, así como del personal que asiste a los mismos y del profesorado que los imparte.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Descripción General:

Cursos, tipo de cursos, alumnos, género, profesores, tipo de profesores y distribución de la actividad del curso. Resultados de los planes de estudios.

Colectivo:

Cursos y estudios.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76046.

Denominación:

Convocatorias para el Ingreso como Militar de Carrera.

Fines:

Conocer la provisión de plazas ofertadas para el acceso a militar de carrera, así como características de las convocatorias y aspirantes presentados a las mismas.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Descripción General:

Convocatorias, número de plazas, individuos, situaciones y ejército.

Colectivo:

Individuos aspirantes a militar de carrera.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76047.

Denominación:

Convocatorias para el Ingreso como Militar de Complemento.

Fines:

Conocer la provisión de plazas ofertadas para el acceso a militar de complemento, así como características de las convocatorias y aspirantes presentados a las mismas.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Descripción General:

Convocatorias, número de plazas, individuos, situaciones y ejército.

Colectivo:

Individuos aspirantes a militar de complemento.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76048.

Denominación:

Convocatorias para el Ingreso como Militar de Tropa y Marinería.

Fines:

Conocer la provisión de plazas ofertadas para el acceso a militar de tropa y marinería, así como características de las convocatorias y aspirantes presentados a las mismas.



Organismo Origen de la Información:
Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.
Descripción General:
Convocatorias, número de plazas, individuos, situaciones y ejército.
Colectivo:
Individuos aspirantes a militar de tropa y marinería.
Periodicidad recogida de la información:
Anual.

Nº IOE:
76049.
Denominación:
Convocatorias para el Acceso a Reservista Voluntario.
Fines:
Conocer la provisión de plazas ofertadas para el acceso a Reservista Voluntario, así como características de las convocatorias y aspirantes presentados a las mismas.
Organismo Origen de la Información:
Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.
Descripción General:
Convocatorias, número de plazas, individuos, situaciones y ejército.
Colectivo:
Individuos aspirantes a reservista voluntario.
Periodicidad recogida de la información:
Anual.

Nº IOE:
76014.
Denominación:
Bibliotecas del Ministerio de Defensa.
Fines:
Conocer las dotaciones e instalaciones de las bibliotecas del Ministerio, así como sus fondos y servicios.
Organismo Origen de la Información:
Secretaría General Técnica.
Descripción General:
Instalaciones, recursos humanos, técnicos y materiales, fondos, servicios y actividades culturales.
Colectivo:
Bibliotecas del Ministerio de Defensa.
Periodicidad recogida de la información:
Bienal.

Nº IOE:
76015.
Denominación:
Museos y Colecciones Museográficas del Ministerio de Defensa.
Fines:
Conocer las características generales, accesibilidad, infraestructuras, servicios, equipamientos, fondos museísticos, exposiciones, publicaciones, actividades y visitantes de los museos y colecciones museográficas del Ministerio de Defensa.
Organismo Origen de la Información:
Secretaría General Técnica.
Descripción General:
Características generales, accesibilidad, infraestructuras, servicios, equipamientos, fondos museísticos, exposiciones, publicaciones, actividades, visitantes, personal y gastos.



Colectivo:

Museos y colecciones museográficas del Ministerio de Defensa.

Periodicidad recogida de la información:

Bienal.

Nº IOE:

76017.

Denominación:

Archivos del Ministerio de Defensa.

Fines:

Conocer las dotaciones, instalaciones y fondos documentales existentes en los archivos del Ministerio de Defensa.

Organismo Origen de la Información:

Secretaría General Técnica.

Descripción General:

Infraestructura, servicios y equipamientos, fondos documentales, actividad del archivo durante el año y personal.

Colectivo:

Archivos del Ministerio de Defensa.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76018.

Denominación:

Actividades Musicales en las Fuerzas Armadas.

Fines:

Conocer las características de las dotaciones y de las actividades desarrolladas por las bandas de música.

Organismo Origen de la Información:

Ejércitos y Armada.

Descripción General:

Instalaciones, instrumentos, archivo musical, actividades y personal.

Colectivo:

Bandas de Música.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76026.

Denominación:

Presupuestos del Ministerio de Defensa.

Fines:

Conocer la distribución de los recursos asignados a la sección presupuestaria del Ministerio de Defensa para el desarrollo de su cometido por la vía de los Presupuestos Generales del Estado.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Asuntos Económicos.

Descripción General:

Partidas presupuestarias según clasificación económica, funcional y orgánica, fuentes de financiación y año, y evolución del presupuesto.

Colectivo:

Ejércitos, Armada y organismos, servicios presupuestarios, capítulos y funciones presupuestarias.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.



Nº IOE:

76028.

Denominación:

Contratación en el Ministerio de Defensa.

Fines:

Conocer las contrataciones realizadas en el Ministerio de Defensa.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Asuntos Económicos.

Descripción General:

Importe de la contratación según orden de proceder, importe de los contratos e importe según las adjudicaciones mensuales.

Colectivo:

Ejércitos y Armada.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76042.

Denominación:

Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa.

Fines:

Determinar el nivel de recursos humanos y económicos y gastos en I+D de los centros de investigación y desarrollo del Ministerio de Defensa, así como los de biotecnología.

Organismo Origen de la Información:

Secretaría de Estado de Defensa, Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Inspección General de Sanidad, Ejército de Tierra, Armada, y Ejército del Aire.

Descripción General:

Áreas de actividad, personal según su dedicación y su titulación, gastos internos y externos.

Colectivo:

Organismos y centros de I+D del Ministerio de Defensa.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76033.

Denominación:

Jurisdicción Militar.

Fines:

Conocer el funcionamiento de los órganos de la Jurisdicción Militar, así como su carga de trabajo.

Organismo Origen de la Información:

Secretaría General Técnica, Tribunal Militar Central y Fiscalía Togada.

Descripción General:

Procedimientos penales, procedimientos contencioso-disciplinarios, conflictos de jurisdicción y cuestiones penitenciarias.

Colectivo:

Expedientes judiciales.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.



ANEXO III

ÍNDICE DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS INCLUIDAS EN EL PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA 2021-2024 POR SECTOR O TEMA

1. Personal.
 - a. Personal Militar de Carrera de las Fuerzas Armadas.
 - b. Personal Militar con una Relación de Servicios de Carácter Temporal.
 - c. Personal Reservista de Especial Disponibilidad, Reservista Voluntario y Reservista Obligatorio.
 - d. Personal Militar de Carrera de la Guardia Civil.
 - e. Personal Civil Funcionario al Servicio de la Administración Militar.
 - f. Personal Civil laboral al Servicio de la Administración Militar.
 - g. Personal Estatutario al Servicio de la Administración Militar.
 - h. Indicadores de Igualdad y Conciliación en las Fuerzas Armadas.
 - i. Accidentes de Carácter Militar en las Fuerzas Armadas.
 - j. Agresiones en las Fuerzas Armadas.
2. Enseñanza.
 - a. Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.
 - b. Cursos y Estudios en el Ministerio de Defensa.
 - c. Convocatorias para el Ingreso como Militar de Carrera.
 - d. Convocatorias para el Ingreso como Militar de Complemento.
 - e. Convocatorias para el Ingreso como Militar de Tropa y Marinería.
 - f. Convocatorias para el Acceso a Reservista Voluntario.
3. Sanitarias.
 - a. Establecimientos Sanitarios Militares con Régimen de Internado.
 - b. Morbilidad Hospitalaria en Establecimientos Sanitarios Militares.
4. Cultura.
 - a. Bibliotecas del Ministerio de Defensa.
 - b. Museos y Colecciones Museográficas del Ministerio de Defensa.
 - c. Archivos del Ministerio de Defensa.
 - d. Actividades Musicales en las Fuerzas Armadas.
5. Asuntos económicos.
 - a. Presupuestos del Ministerio de Defensa.
 - b. Contratación en el Ministerio de Defensa.
6. Investigación y Desarrollo
 - a. Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa.
7. Justicia Militar.
 - a. Jurisdicción militar.



ANEXO IV

ÍNDICE DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS INCLUIDAS EN EL PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA 2021-2024 POR ORGANISMO ORIGEN DE DATOS

1. Dirección General de Personal.
 - a. Personal Militar de Carrera de las Fuerzas Armadas.
 - b. Personal Militar con una Relación de Servicios de Carácter Temporal.
 - c. Personal Reservista de Especial Disponibilidad, Reservista Voluntario y Reservista Obligatorio.
 - d. Personal Civil Funcionario al Servicio de la Administración Militar.
 - e. Personal Civil Laboral al Servicio de la Administración Militar.
 - f. Personal Estatutario al Servicio de la Administración Militar.
 - g. Indicadores de Igualdad y Conciliación en las Fuerzas Armadas.
 - h. Accidentes de Carácter Militar en las Fuerzas Armadas.
 - i. Agresiones en las Fuerzas Armadas.
2. Dirección General de la Guardia Civil.
 - a. Personal Militar de Carrera de la Guardia Civil.
3. Inspección General de Sanidad de la Defensa.
 - a. Establecimientos Sanitarios Militares con Régimen de Internado.
 - b. Morbilidad Hospitalaria en Establecimientos Sanitarios Militares.
 - c. Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa.
4. Secretaría General Técnica.
 - a. Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.
 - b. Bibliotecas del Ministerio de Defensa.
 - c. Museos y Colecciones Museográficas del Ministerio de Defensa.
 - d. Archivos del Ministerio de Defensa.
 - e. Jurisdicción Militar.
5. Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire.
 - a. Indicadores de Igualdad y Conciliación en las Fuerzas Armadas.
 - b. Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.
 - c. Actividades Musicales en las Fuerzas Armadas.
 - d. Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa.
6. Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.
 - a. Indicadores de Igualdad y Conciliación en las Fuerzas Armadas.
 - b. Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.
 - c. Cursos y Estudios en el Ministerio de Defensa.
 - d. Convocatorias para el Ingreso como Militar de Carrera.
 - e. Convocatorias para el Ingreso como Militar de Complemento.
 - f. Convocatorias para el Ingreso como Militar de Tropa y Marinería.
 - g. Convocatorias para el Acceso a Reservista Voluntario.
 - h. Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa.
7. Dirección General de Asuntos Económicos.
 - a. Presupuestos del Ministerio de Defensa.
 - b. Contratación en el Ministerio de Defensa.
8. Tribunal Militar Central.
 - a. Agresiones en las Fuerzas Armadas
 - b. Jurisdicción Militar.
9. Fiscalía Togada.
 - a. Agresiones en las Fuerzas Armadas.
 - b. Jurisdicción Militar.
10. Secretaría de Estado de Defensa.
 - a. Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa.



11. Estado Mayor de la Defensa (EMAD).
 - a. Indicadores de Igualdad y Conciliación en las Fuerzas Armadas.
 - b. Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.
12. Unidad Militar de Emergencias (UME).
 - a. Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.
13. Guardia Real.
 - a. Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/01368/21

Cód. Informático: 2021001721.

Se autoriza la salida temporal de veintisiete fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en la sala de exposiciones «Paco de Lucía», en la Junta Municipal de La Latina (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), en la exposición «VUELA CON TU HISTORIA», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid) D. Rafael Sánchez Ortega, y D. Juan Andrés Toledano Mancheño (Madrid), Coronel Director interino del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), Comisarios de la exposición, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 20 de enero de 2021 al 18 de febrero de 2021 (la exposición se inaugura el 24 de enero de 2021 y se clausura el 7 de febrero de 2021), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la sala de exposiciones «Paco de Lucía», en la Junta Municipal de Latina (Avenida Las Águilas, 2 A; 28044 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Junta Municipal de Latina (Madrid), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida de los fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor de los Comisarios de la exposición D. Rafael Sánchez Ortega y D. Juan Andrés Toledano Mancheño (Madrid).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de enero de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MAA-2547
TÍTULO: MAQUETA DEL CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO DEL AIRE
STATUS: Original
MATERIA: Madera
DIMENSIONES: 45 cm (altura); 146 cm (anchura); 116 cm (profundidad)
COLOR: Marrón
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 25.000 euros
2. Nº INVENTARIO: MAA-374
TÍTULO: MAQUETA DIRIGIBLE «ESPAÑA 1910» (ASTRA).
STATUS: Original
MATERIA: Madera, cartón, tela, plástico
DIMENSIONES: 37 cm (altura); 107 cm (anchura); 20cm (profundidad)
COLOR: Gris, marrón, rojo, amarillo
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
VALORACIÓN: 3.000 euros
3. Nº INVENTARIO: MAA-4961
TÍTULO: MAQUETA MACCHI M-7
STATUS: Original
MATERIA: Madera, plástico
DIMENSIONES: 26 cm (altura); 77 cm (anchura); 109 cm (profundidad)
COLOR: Gris azulado, negro, rojo, amarillo
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 3.000 euros
4. Nº INVENTARIO: MAA-0438
TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN FIAT CR-32 «CHIRRI»
STATUS: Original
MATERIA: Madera, metal, plástico, tela
DIMENSIONES: 30 cm (altura); 80 cm (anchura); 97 cm (profundidad)
COLOR: Mimetizado
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 3.000 euros
5. Nº INVENTARIO: MAA-4959
TÍTULO: MAQUETA NIEUPORT 52
STATUS: Original
MATERIA: Madera, metal
DIMENSIONES: 23 cm (altura); 99,5 cm (anchura); 66 cm (profundidad)
COLOR: Gris, rojo, amarillo, morado
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 3.000 euros
6. Nº INVENTARIO: MAA-4963
TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN POLIKARPOV I-16 «MOSCA»
STATUS: Original
MATERIA: Madera, metal, tela
DIMENSIONES: 27 cm (altura); 91 cm (anchura); 62 cm (profundidad)
COLOR: Amarillo, morado, negro, rojo, verde
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 3.000 euros
7. Nº INVENTARIO: MAA-2287
TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN AISA-HUARTE MENDICOA HM-1
STATUS: Original
MATERIA: Madera
DIMENSIONES: 35 cm (altura); 180 cm (anchura); 130 cm (profundidad)
COLOR: Marrón
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 3.000 euros



8. Nº INVENTARIO: MAA-468
TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN A.M.-DASSAULT MIRAGE III E
STATUS: Original
MATERIA: Plástico
DIMENSIONES: 47 cm (altura); 83 cm (anchura); 148 cm (profundidad)
COLOR: Azul, negro, verde
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 3.000 euros
9. Nº INVENTARIO: MAA-467
TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN Mc.DONNELL DOUGLAS F-4C «PHANTOM II»
STATUS: Original
MATERIA: Caucho sintético, fibra de vidrio, metal, plástico
DIMENSIONES: 50 cm (altura); 123 cm (anchura); 190 cm (profundidad)
COLOR: Marrón, negro, verde
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 3.000 euros
10. Nº INVENTARIO: MAA-475
TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN LOCKHEED C-130 H «HÉRCULES»
STATUS: Original
MATERIA: Madera, fibra de vidrio, metal, plástico
DIMENSIONES: 72 cm (altura); 271 cm (anchura); 210 cm (profundidad)
COLOR: Arena, azul claro, mimetizado, verde
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 3.000 euros
11. Nº INVENTARIO: MAA-4960
TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN F-18
STATUS: Original
MATERIA: Plástico
DIMENSIONES: 72 cm (altura); 271 cm (anchura); 210 cm (profundidad)
COLOR: Gris
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 3.000 euros
12. Nº INVENTARIO: MAA-5446
TÍTULO: CASCO DE VUELO HGU-55/P
STATUS: Original
MATERIA: Fibra de carbono, kewlar
DIMENSIONES: 27 cm (altura); 26 cm (anchura); 24 cm (profundidad)
COLOR: Gris, negro
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 4.000 euros
13. Nº INVENTARIO: MAA-5441
TÍTULO: CASCO DE VUELO PARA PILOTO GENTEX SPH-4
STATUS: Original
MATERIA: Plástico
DIMENSIONES: 26 cm (altura); 30 cm (anchura); 27 cm (profundidad)
COLOR: Blanco, negro, gris
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno
VALORACIÓN: 3.000 euros
14. Nº INVENTARIO: MAA-5442
TÍTULO: PALANCAS DE MANDO
STATUS: Original
MATERIA: Plástico
DIMENSIONES: 24 cm (altura); 82 cm (anchura); 13,5 cm (profundidad)
COLOR: Negro
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
VALORACIÓN: 1.500 euros



15. Nº INVENTARIO: MAA-1176
TÍTULO: BANDERA NACIONAL
STATUS: Original
MATERIA: Papel, tela, tinta impresa
DIMENSIONES: 32 cm (altura); 39 cm (anchura); 4 cm (profundidad)
COLOR: Amarillo gualda, rojo
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 3.000 euros
16. Nº INVENTARIO: MAA-2953
TÍTULO: TRILOBULADO TORRES QUEVEDO
STATUS: Original
MATERIA: Madera, cartón, metal, plástico
DIMENSIONES: 31 cm (altura); 30 cm (anchura); 110 cm (profundidad)
COLOR: Policromado
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 3.000 euros
17. Nº INVENTARIO: MAA-4982
TÍTULO: MAQUETA DE HIDROAVIÓN DORNIER WAL
STATUS: Original
MATERIA: Madera, metal, plástico
DIMENSIONES: 31 cm (altura); 151 cm (anchura); 115 cm (profundidad)
COLOR: Amarillo, gris, negro, rojo
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 3.000 euros
18. Nº INVENTARIO: MAA-2504
TÍTULO: MAQUETA AVIÓN CASA C-212
STATUS: Original
MATERIA: Madera, metal, plástico
DIMENSIONES: 60 cm (altura); 192 cm (anchura); 155 cm (profundidad)
COLOR: Blanco, gris
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 3.000 euros
19. Nº INVENTARIO: MAA-2505
TÍTULO: MAQUETA AVIÓN CASA C-101
STATUS: Original
MATERIA: Madera, metal, plástico
DIMENSIONES: 60 cm (altura); 150 cm (anchura); 93 cm (profundidad)
COLOR: Mimetizado
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 3.000 euros
20. Nº INVENTARIO: MAA-4876
TÍTULO: AVIÓN CASA-NORTHROP F-5 «FREEDOM FIGHTER»
STATUS: Original
MATERIA: Metal
DIMENSIONES: 4,01 m (altura); 7,87 m (anchura); 14,38 m (profundidad)
COLOR: Mimetizado
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 180.000 euros
21. Nº INVENTARIO: MAA 4874
TÍTULO: AVIÓN NORTH AMERICAN T-6G «TEXAN»
STATUS: Original
MATERIA: Metal
DIMENSIONES: 358 cm (altura); 1281 cm (anchura); 899 cm (profundidad)
COLOR: Camuflaje
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 300.000 euros



22. SIGNATURA: 629.7.07/89
TÍTULO: ACROBACIA AÉREA
AUTOR: Joaquín García Morato
Nº PÁGINAS/DIMENSIONES: 174 p.; 19 cm (altura); 13 cm (anchura); 1,5 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1944
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid, Gráficas Uguina, 1944
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 200 euros
23. SIGNATURA: 629.73/69-1bis
TÍTULO: DANS L'AIR
AUTOR: Alberto Santos Dumont
Nº PÁGINAS/DIMENSIONES: 343 p.; 21 cm. (altura); 15 cm. (anchura); 3 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1904
LUGAR DE PRODUCCIÓN: París, Librairie Charpentier et Fasquelle, 1904
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 800 euros
24. SIGNATURA: E-2
TÍTULO: AÉREA, REVISTA ILUSTRADA DE AERONÁUTICA
Nº PÁGINAS/DIMENSIONES: 516 p.; 31 cm (altura); 22 cm (anchura); 3,8 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1926
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid, 1926
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Encuadernado
VALORACIÓN: 400 euros
25. SIGNATURA: E-13
TÍTULO: HERALDO DEPORTIVO
Nº PÁGINAS/DIMENSIONES: 420 p.; 33,5 cm (altura); 25 cm (anchura); 3,5 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1918
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid, Imprenta Stampa, 1918
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Números encuadernados
VALORACIÓN: 600 euros
26. SIGNATURA: E-81
TÍTULO: REVISTA DE AERONÁUTICA
AUTOR: Jefatura de Aviación, Ministerio de la Guerra
Nº PÁGINAS/DIMENSIONES: 697 p.; 31 cm (altura); 24 cm (anchura); 5,5 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1933
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Jefatura de Aviación, Ministerio de la Guerra, 1933
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Números encuadernados
VALORACIÓN: 600 euros
27. SIGNATURA: FR1012
TÍTULO: GLOBOS Y VIAJES AÉREOS
AUTOR: Fulgencio Marion
Nº PÁGINAS/DIMENSIONES: 298 p.; 13 cm (altura); 18,5 cm (anchura); 2 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1885
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Barcelona, Biblioteca de Maravillas, 1885
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno (amarilleo grave tendiendo al pardo).
VALORACIÓN: 150 euros



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/01369/21

Cód. Informático: 2021001724.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), para su exhibición en una rotonda del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla).

Para posibilitar la presencia del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid) en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), y del Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 25 de enero de 2021 hasta el 25 de enero de 2026, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en la rotonda «Base Aérea de Morón de la Frontera (A-361)» (41530; Morón de la Frontera Sevilla), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera de la unidad que lo tiene asignado.

Cuarto. Asimismo, el Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla) concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa. La entrega en depósito del bien se acreditará en la correspondiente acta de depósito. Conservará una copia de la misma la unidad que tenga asignado el fondo, otro el Ministerio que autoriza el depósito y una tercera la entidad depositaria.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida temporal del fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor del Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de enero de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. Nº INVENTARIO: EAS3-82
TÍTULO: AVIÓN NORTHROP CASA RF-5A (AR.9).
STATUS: Original
MATERIA: Metal, pintura, vidrio, caucho sintético, material eléctrico
DIMENSIONES: 4,01 m (altura); 7,87 m (anchura); 14,68 m (profundidad)
COLOR: Mimetizado
DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 12.000 euros
OBSERVACIONES: Entrada en servicio en España, en 1970



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/01370/21

Cód. Informático: 2021001726.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de tres fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Regimiento de Ingenieros n.º 7 (Ceuta).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Regimiento de Ingenieros n.º 7 (Ceuta), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), y del Coronel Jefe del Regimiento de Ingenieros n.º 7 (Ceuta), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, desde el 25 de enero de 2021 hasta el 25 de enero de 2026, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en el Regimiento de Ingenieros n.º 7 (Ceuta) (BAE. Acuartelamiento «El Jaral». Crta. Tiro de Pichón, s/n; 51004. Ceuta), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto. La salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de depósito, a favor del Coronel Jefe del Regimiento de Ingenieros n.º 7 (Ceuta).

Séptimo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de enero de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MUE-211360
TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS. CEUTA
STATUS: Original
MATERIA: Materiales transformados: hilo, tela de raso
TÉCNICA: Textiles: Tejido-bordado, pasamanería
DIMENSIONES: 53 cm (altura); 58,5 cm (anchura)
DATACIÓN: 1960-1984
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
VALORACIÓN: 270 euros
2. Nº INVENTARIO: MUE-211361
TÍTULO: BANDERA NACIONAL DE LA II REPÚBLICA
STATUS: Original
MATERIA: Materiales naturales: seda; materiales transformados: fibra hilada de algodón,
fibra hilada de plata, fibra hilada de oro
TÉCNICA: Textiles: raso, tejido bordado (de aplicación)
DIMENSIONES: 100 cm (altura); 140 cm (anchura)
DATACIÓN: c. 1931-1939
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
VALORACIÓN: 300 euros
3. Nº INVENTARIO: MUE-211431
TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS Nº 7
STATUS: Original
MATERIA: Materiales transformados: tela de raso
TÉCNICA: Textiles/Tejidos: Tejido-bordado, pasamanería
DIMENSIONES: 63 cm (altura); 63 cm (anchura)
DATACIÓN: c. 1984
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 250 euros